MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PERSONA JURÍDICA	No. CONTRATO: CD-05-2025-6917 VALOR DEL CONTRATO: $770.000.000 CONTRATISTA: Fundación Botánica y Zoológica de Barranquilla SUPERVISOR: MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS PERÍODO INFORMADO: MENSUAL PERIODO DEL INFORME: DEL 2 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2025	FIRMA CONTRATISTA: REVISÓ SUPERVISOR:

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	REFERENCIA DE LA OBLIGACIÓN	TIPO DE OBLIGACIÓN	¿APLICA/ NO APLICA?	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIONES	ENTREGABLE / EVIDENCIAS	¿SE CUMPLIÓ LA OBLIGACIÓN?	FECHA LÍMITE CUMPLIMIENTO	FECHA EFECTIVA DE CUMPLIMIENTO	TIEMPO EFECTIVO DE EJECUCIÓN (Días)	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
1. Suscribir el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y efectuar el cargue de los documentos a su cargo, en la Plataforma SECOP II, tales como: garantías, informe de actividades, factura o cuenta de cobro, certificación del cumplimiento del pago de parafiscales con sus respectivos soportes. Si se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020. Esto se soportará con captura de pantalla de la plataforma.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se suscribió Acta de Inicio tras verificar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Ley 80/93, Art. 41). Se cargó diligentemente en el SECOP II la documentación requerida: garantías, el presente informe, la factura y la certificación de pago de parafiscales con sus soportes. Este proceso asegura la trazabilidad y la transparencia contractual, quedando la evidencia completa en la plataforma.	00. Evidencias SECOP	SI	15 de octubre de 2025	2 de octubre de 2025	1	Conforme con la obligación
2. Cumplir con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales, durante la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad vigente, lo cual se deberá acreditar mediante certificación a la fecha expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, según sea el caso; esta certificación deberá estar acompañada por las planillas de pago y deberá ser presentada dentro de los soportes de cada factura durante la ejecución del contrato. Deberá garantizar al recurso humano la cancelación del pago de sus salarios u honorarios y demás derechos legales, de acuerdo con el tipo de contratación, en cumplimiento de las normas vigentes que apliquen para cada caso. Asimismo, deberá informar de manera expresa al personal que vincule para la ejecución del presente contrato que en ningún caso formaran parte de la planta oficial del Distrito y que, en consecuencia, su vínculo jurídico se contrae única y exclusivamente con su entidad, En todo caso, el equipo designado por el cooperante deberá mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se garantiza el cumplimiento oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Salud, Pensión, ARL), acreditado con certificación del Representante Legal/Revisor Fiscal y las planillas de pago adjuntas a la factura. Además, se asegura la cancelación de los salarios/honorarios y derechos legales del recurso humano, informándoles expresamente que no existe vínculo laboral con el Distrito. El equipo está informado de mantener la estricta reserva y confidencialidad sobre toda la información conocida. Se aclara que para el periodo en mención no aplica dedicación del profesional Andrés Sandoval.	00. Evidencias SECOP	SI	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	se asegura la actualización permanente de documentos institucionales, especialmente el RUT, con la presentación inmediata de cualquier cambio ante las Secretarías de General y Hacienda.	00. Evidencias SECOP	SI	15 de octubre de 2025	2 de octubre de 2025	1	Conforme con la obligación
4. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades específicas del estudio previo, propuesta, anexos técnicos, anexo de condiciones contractuales y todos los documentos que formen parte integral del contrato y que sean fuente de obligaciones, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se asegura el cumplimiento integral del Objeto del Convenio, mediante la ejecución detallada de todas y cada una de las obligaciones estipuladas. Esto incluye la observancia estricta de las actividades definidas en el estudio previo, la propuesta, anexos técnicos y el anexo de condiciones contractuales. Se realiza un seguimiento permanente a la ejecución para garantizar la alineación técnica, financiera y temporal con lo pactado, asegurando la calidad de los entregables.	EVIDENCIAS- SOPORTES	SI	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación
5. Presentar al supervisor un Informe de gestión que contenga el reporte de la ejecución del contrato y deberá contener la descripción de todos los trabajos realizados durante el periodo reportado, con los respectivos soportes y evidencias de las actividades desarrolladas. En todo caso, los informes deberán ser remitidos vía correo electrónico, con la periodicidad pactada, en formato PDF, debidamente suscrito. Tanto el informe de gestión como sus evidencias y/o soportes deberán ser aprobados por el supervisor previo al cargue en la plataforma SECOP II.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se cumple con la obligación de presentar al supervisor el Informe de Gestión, detallando la ejecución contractual y la descripción de todos los trabajos realizados en el período. Dicho informe incorpora los soportes y evidencias completos de las actividades desarrolladas. La remisión se realiza con la periodicidad pactada, en formato PDF y debidamente suscrito, vía correo electrónico.	00. Evidencias SECOP	SI	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación
6. Atender y responder las observaciones o aclaraciones que solicite el supervisor del contrato durante los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Existe el compromiso formal de atender y responder diligentemente cualquier observación o requerimiento solicitado por el supervisor del convenio. No obstante, para el periodo actual de este informe (02/10/2025 al 15/10/2025), se constata que no se presentaron observaciones por parte del supervisor	No Aplica	SI	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación
7. Constituir y mantener vigente las garantías y/o pólizas que impone la celebración del presente Contrato y sus modificaciones si fuere el caso, en los términos establecidos en el mismo. Deberá asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se ha cumplido con la constitución y mantenimiento de la Garantía Única requerida, asegurando su vigencia durante todo el término del convenio y sus posibles modificaciones, conforme a los términos contractuales establecidos.	00. Evidencias SECOP	SI	15 de octubre de 2025	26-09-2025	(5)	Conforme con la obligación
8. Cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de diez (10) días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se anexa soporte del pago de la estampilla que aplican para el convenio en mención. Así mismo se anexa soporte de la excepción de las estampillas Procultura y Dotación tercera Edad, dado que el convenio no corresponde a un hecho generador de la estampilla.	05 Pago Estampillas	PARCIAL	15 de octubre de 2025	1	(45930)	Conforme con la obligación

9. Diligenciar la matriz de seguimiento de ejecución contractual, la cual forma parte integral del informe de ejecución, esta deberá contener los anexos, evidencias y/o productos que correspondan, frente al cumplimiento de cada obligación, de acuerdo a los lineamientos que sean impartidos por el supervisor, esta matriz deberá estar revisada y validada por el supervisor del contrato y por el equipo de profesionales de apoyo a la supervisión con su respectivo visto bueno, en todo caso la matriz deberá estar aprobada por el supervisor del contrato a fin de ser cargada en la Plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II;	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se diligencia la presente matriz conforme a lo solcitado como parte integral del informe de ejecución, se incluyen los anexos correspondientes.	1. MATRIZ CD-05-2025-6917-Octubre 2025- Fundación Botánica.xlsx	SI	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES GENERALES	APLICA	Se garantiza el cumplimiento de todas las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio, asegurando la cabal y oportuna ejecución del objeto. Se consideran actividades complementarias desarrolladas, la gestión administrativa, logística y operativa.	https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1pP9DzyVM7HdhhxpbL7ZJuo73t9H5mAqq https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1ynxWuwxDPmvS3MrdwniBbnQH3zUP7TVf	SI	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación
1. Cumplir con las actividades y obligaciones descritas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual de los estudios previos, el objeto del contrato y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo, así como las actividades descritas en la propuesta, anexos técnicos, anexo de condiciones contractuales y todos los documentos que formen parte integral del contrato y que sean fuente de obligaciones, haciendo seguimiento permanente a la ejecución del contrato; como evidencia del cumplimento de esta obligación, deberá presentar informe mensual e informe consolidado con cada pago, todos con sus respectivos anexos.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se garantiza la ejecución integral del Objeto del Convenio, cumpliendo las actividades detalladas en el ítem 3.2.3 de los Estudios Previos, la Propuesta y los Anexos Técnicos. Se efectúa seguimiento permanente a todas las obligaciones contractuales que integran el acuerdo. Como evidencia del cumplimiento técnico, se presenta el Informe Mensual e Informe Consolidado con cada pago, junto con sus anexos correspondientes. Adicionalmente, se adjunta el cronograma de actividades como soporte clave de la alineación y el avance del proyecto.	00. Cronograma Aprobado https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1A9tyGpWD2oGsd_VoIn6K_kOjto71WoXW	SI	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación
2. Garantizar la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas, y el equipo de trabajo que conozca a cabalidad la metodología, condiciones de la población a intervenir, los canales de comunicación idóneos para el desarrollo de la propuesta y el cumplimiento de las obligaciones contraídas.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Mediante la ejecución de las actividades se garantiza la disponibilidad de condiciones administrativas, operativas, logísticas, técnicas y el equipo de trabajo que conoce a cabalidad la metodología, las condiciones de la población a intervenir	EDU-EXA-informe que soporte la capacidad técnica del Zoo.pdf	SI	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación
3. Alimentar el archivo digital del contrato con todos los soportes y evidencias de la ejecución de las actividades del contrato para conservarlo durante el periodo de ejecución contractual, de fácil manejo y organizado con toda la documentación inherente a este. La información relacionada debe estar a disposición del supervisor, siempre que sea requerida y exclusivamente para efectos del cumplimiento del contrato y al finalizar la ejecución deberá ser entregada a la entidad.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se alimenta archivo digital del contrato con todos los soportes de la ejecuciión de las actividades del contrato, en el espacio en la nube establecido por la supervisión del contrato.	EVIDENCIAS- SOPORTES	SI	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación
4. Asistir a las reuniones y comités de seguimiento y estratégico que convoque la Secretaría de Educación Distrital y/o el supervisor del convenio, y atender las instrucciones impartidas derivadas de dichas reuniones.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se asistió y participó en las reuniones y comités de seguimiento y estratégico , convocadas por la Secretaría de Educación Distrital y la supervisión del convenio.	00. Actas de Espacios	SI	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación
5. Reportar por los canales que defina la Secretaría de Educación las novedades, imprevistos y hechos sobrevinientes de forma oportuna que afecten o puedan afectar el normal desarrollo del proyecto.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se garantiza el compromiso de reportar oportunamente cualquier novedad, imprevisto o hecho sobreviniente que pueda afectar o afecte el normal desarrollo del proyecto, utilizando los canales definidos por la Secretaría de Educación Distrital. Aunque se ha mantenido una comunicación activa en los espacios de articulación para coordinar acciones, es importante destacar que, para el	00. Actas de Espacios	SI	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación
6. Seleccionar y conformar con la entidad, una Red de Docentes CTI con la participación de las instituciones educativas distritales (IED) focalizadas, que integre contenidos sobre la conservación del Caribe colombiano, fortalezca las prácticas ambientales en las escuelas y promueva comunidades de aprendizaje profesional articuladas con los territorios escolares. Esta obligación se soportará con la Sistematización de evaluaciones realizadas en los encuentros y en todo el proceso formativo, la certificación de los docentes participantes, la evidencia de la participación de los docentes de las IED en los procesos formativos, la realización del foro y la elaboración y entrega del Plan de Acción para la Red CTI.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se ha avanzado en la selección y conformación de la Red de Docentes CTI, integrando instituciones educativas distritales (IED) focalizadas. El cumplimiento se soporta mediante la Sistematización de evaluaciones, la certificación de los participantes, y la evidencia de asistencia a los procesos formativos y al foro. SE relacionan soportes de los compromisos firmados por las IEDs debidamente diligenciados.	1.1 Selección IEDs	SI	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación

7. Crear un Semillero Jóvenes Científicos, con la participación de jóvenes de instituciones educativas distritales (IED). Esta obligación se soportará con la evidencia de los talleres y procesos de formación, el informe de la Sistematización de las evaluaciones realizadas en las visitas y en todo el proceso formativo, el diseño metodológico para el Semillero de Jóvenes Científicos en los años siguientes y el diseño y validación de un Laboratorio móvil como herramienta ludicopedagógica inmersiva para el fomento del conocimiento sobre biodiversidad urbana y ciencia ciudadana.	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se dio cumplimiento a la obligación conforme los presentado en la propuesta y el cronograma aprobado. Lo correspondientes soportes se ubica en la Linea de acción 2: semillero jovenes cientificos. Se continúa con el desarrollo de las actividades de la line de acción 2.	2.1 Selección IEDs	PARCIAL	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación
8. Realizar el análisis técnico y pedagógico de los PRAE de las 153 instituciones educativas distritales (IED), con el fin de documentar su estado actual, identificar barreras para su implementación efectiva y proponer estrategias viables de fortalecimiento. Esta obligación se soportará con la sistematización de evaluaciones realizadas y la entrega de un Plan de acción para el fortalecimiento de 50 PRAE	ESTUDIO PREVIOS	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	APLICA	Se inicia el analisis técnico y pedagogico de los PRAE de las 153 IED, documentando su estado actual, identificando barreras para su implementación efectiva. Se presenta información sistematizada, preliminar.	3.1 Levantamiento documental	PARCIAL	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación.
1. Suscribir con diligencia y oportunidad el Convenio de Asociación.	ESTUDIO PREVIOS	COMUNES ENTRE PARTES	APLICA	Se realizó la suscripción oportuna del Convenio de asocación	MINUTA - FUNDACION BOTANICA Y ZOOLOGICA DE BARRANQUILLA.pdf	PARCIAL	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación.
2. Suscribir las actas que resulten necesarias durante la ejecución del Convenio	ESTUDIO PREVIOS	COMUNES ENTRE PARTES	APLICA	Se realizó la suscripción de las actas durante el convenio.	00. Actas de Espacios	PARCIAL	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación.
3. Velar por el buen desarrollo del Convenio, que se ejecute de conformidad con el contenido del Proyecto, estudios previos, y demás documentos anexos al Convenio	ESTUDIO PREVIOS	COMUNES ENTRE PARTES	APLICA	Se garantiza que todas las actividades se lleven a cabo en estricta conformidad con lo establecido en el Proyecto aprobado, los Estudios Previos y la totalidad de los documentos anexos que forman parte integral del acuerdo contractual.	03 Informe de Mes	PARCIAL	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación
4. Resolver los inconvenientes y divergencias que se presenten en el desarrollo de las actividades del Convenio.	ESTUDIO PREVIOS	COMUNES ENTRE PARTES	APLICA	Se mantiene la capacidad de gestión para resolver de manera efectiva cualquier inconveniente o divergencia que pueda surgir durante el desarrollo de las actividades del Convenio. Para el período cubierto por este informe, no se presentaron inconvenientes ni divergencias que requirieran intervención.	03 Informe de Mes	PARCIAL	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación
5. Realizar reuniones de evaluación y coordinación cuando resulte necesario, durante el término de ejecución del convenio.	ESTUDIO PREVIOS	COMUNES ENTRE PARTES	APLICA	Se garantiza la realización de las reuniones de evaluación y coordinación necesarias durante la ejecución para asegurar el buen desarrollo del Convenio. Para este período, se dio estricto cumplimiento a esta obligación mediante el desarrollo de las actividades enmarcadas en el cronograma aprobado. Se destaca la realización efectiva de reuniones entre los equipos de la SED Barranquilla y la Fundación Zoológica, facilitando la articulación y el seguimiento oportuno del proyecto.	00. Actas de Espacios	PARCIAL	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación
6. Coordinar la ejecución de las fases del proyecto	ESTUDIO PREVIOS	COMUNES ENTRE PARTES	APLICA	Se ha cumplido cabalmente con la obligación de coordinar la ejecución de todas las fases del proyecto. Esta coordinación se realizó de manera efectiva mediante el desarrollo secuencial y articulado de las actividades, las cuales están rigurosamente enmarcadas en el Convenio de cooperación y el cronograma técnico aprobado. La coordinación constante ha asegurado la transición fluida entre las fases, manteniendo la eficiencia operativa y garantizando el avance sostenido del proyecto hacia sus objetivos. Acción que se soporta en el desarrollo de todas las actividades y sus anexos derivados.	00. Cronograma Aprobado https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1A9tyGpWD2oGsd_VoIn6K_kOjto71WoXW	PARCIAL	15 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025	14	Conforme con la obligación

NOTA: CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN QUE SEA EXIGIBLE EN LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL.